

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°104/2014

En Santiago de Chile, a 21 de Febrero de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LIMITADA**, RUT N°76.236.650-9, representada por Alberto Carrasco Contreras, cédula nacional de identidad N°7.365.451-3 con domicilio en calle John Kennedy N°1387, comuna de La Florida, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Suministro e Instalación de Aire Acondicionado en Centro de Salud Familiar Apoquindo**", ubicado en calle Cerro Altar N°6611-A en la comuna de Las Condes, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Partida y Especificación	Unidad	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto
1°	Suministro e instalacion de Aire Acondicionado ANWO Modelomultisplit Mes-21	gl	1,00	\$ 980.000	\$ 980.000
2°	Pasadas de muros y desagues	gl	1,00	\$ 125.000	\$ 125.000
				NETO	\$1.105.000
				19% iva	\$209.950
				TOTAL	\$1.314.950

SEGUNDO: El Contratista se obliga a ejecutar el servicio que se contrata por un precio total de \$1.314.950.- (Un millón trescientos catorce mil novecientos cincuenta pesos), el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al Presupuesto N°15593 presentado por El Contratista. Dicho monto será pagado al término de la obra mediante vale vista electrónico del Banco Santander, el último día hábil de que se trate.

TERCERO: La fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del ITO don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación**.

CUARTO: El Contratista se obliga a terminar los trabajos en un plazo de 08 días corridos, a contar de la fecha del presente instrumento.

El término de las obras constará en **Acta de Recepción Definitiva**, documento que será suscrito entre **El Contratista**, el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación** o por quién éste designe y el ITO.

QUINTO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEXTO: Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Contratista**.


ALBERTO CARRASCO CONTRERAS
P.p. CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN


DANIEL MARRACCINI DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.